



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN



## **ANEXO VI AL CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN**

### **PLAN DE COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD**

**Mejora de la respuesta a los problemas migratorios en Egipto (por sus siglas en inglés, ERMCE)**

**T05-EUTF-NOA-EG-01**

**Proyecto 1: "Mejora de la gobernanza en materia de migración a través del apoyo institucional"**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

## Estrategia general de comunicación

El objeto del presente Plan de Comunicación y Visibilidad es garantizar la comunicación, de manera útil, sobre las oportunidades, los mensajes y los objetivos de los proyectos, informando al mismo tiempo a los agentes interesados externos y a la opinión pública sobre los resultados del proyecto [a escala] local, regional e internacional.

El proyecto se basa en la correcta comunicación interna y externa entre los beneficiarios, los agentes interesados y la opinión pública. Así pues, el objeto del plan no se limita a garantizar los requisitos de visibilidad de la UE, a pesar de tratarse de un objetivo secundario.

### 1. Objetivos

#### Objetivos generales de comunicación

- Garantizar que la población beneficiaria conozca la participación de la UE, la AECID y el Gobierno de Egipto.
- Presentación y presencia en la opinión pública.
- Desarrollar un espacio permanente y bien definido en los canales de comunicación, de conformidad con el plan.
- Contribuir a la correcta consecución de los objetivos del proyecto canalizando y difundiendo los mensajes relativos a la buena gobernanza en materia de migración.
- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas entre las instituciones y la opinión pública.
- Promover una visión positiva y holística en relación con la migración entre las instancias públicas, así como entre la opinión pública, haciendo hincapié en los beneficios de la migración.
- Contribuir a una mejor gestión del conocimiento sobre la situación migratoria en Egipto.

#### - Grupos destinatarios

- En el país en el que se ejecuta la acción:
  - Beneficiarios (los encargados de formular políticas, el personal que trabaja en el Comité Nacional de Coordinación para la Prevención y la Lucha contra la Migración Ilegal (por sus siglas en inglés, NCCPIM), el Ministerio de Trabajo, la Agencia Central de Movilización Pública y Estadísticas (por sus siglas en inglés, CAPMAS), el CNDH, los jueces, fiscales, autoridades encargadas del cumplimiento de la ley, docentes, trabajadores sociales, etc.).
  - Profesionales de los medios de comunicación.
  - Opinión pública.
  - Agentes interesados.
  - Organismos de las Naciones Unidas, la Liga Árabe, la Unión Africana, las organizaciones internacionales y regionales, y las organizaciones de la sociedad civil.
  - La comunidad de migrantes.
- En la UE
  - Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social - MEYSS
  - La Fiscalía y el Defensor del Pueblo de España.
  - La comunidad de migrantes.
  - Instituciones y agentes del ámbito de la migración.

- Opinión pública.

## Objetivos específicos de cada grupo destinatario asociados a los objetivos de la acción y a las fases del ciclo del proyecto

- Garantizar que la población beneficiaria conozca la participación de la UE y de la AECID en la acción.
- Mejorar el conocimiento, entre la población del país anfitrión o en Europa, sobre la asociación entre la UE, el Gobierno español y el Gobierno egipcio para la gestión de la migración.
- Concienciar a la comunidad de migrantes sobre los riesgos de las rutas migratorias y los peligros de la migración irregular.

## 2. Actividades de comunicación

- Las principales actividades que se llevarán a cabo durante el período abarcado por el Plan de Comunicación y Visibilidad son las siguientes:
  - Diseño y producción de material para la promoción del proyecto.
  - Acto de puesta en marcha del proyecto.
  - Información actualizada a los medios de comunicación seleccionados sobre las actividades que se lleven a cabo.
  - Campaña de comunicación específica a los agentes interesados para garantizar que conozcan el objetivo del proyecto y la labor de la UE y la AECID.
  - Información sobre la incidencia de las actividades del proyecto realizadas y sobre su contribución a la mejora de la gobernanza en materia de migración.

Además, debemos incidir en el hecho de que algunas de las actividades del proyecto comprendidas en el *Objetivo Específico 2.1 "Mejora de la información y la conciencia sobre los riesgos de las rutas migratorias y los peligros de la migración irregular"*, ya se tratan en los objetivos de la comunicación:

Resultado inmediato 2.1.1: Mejora de la conciencia/ sensibilización de la ciudadanía en relación con todos los aspectos de la migración.

Efecto 2.1.1.1. Desarrollo de campañas de concienciación

- Diseño de una campaña de concienciación a fin de evitar los flujos irregulares de personas desde, hacia y a través del país, incluidas medidas preventivas para la protección de menores: Desarrollo de una campaña de concienciación consistente en carteles y anuncios para la televisión y las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube), tanto en El Cairo como en determinadas provincias.
- Sesiones de formación para los profesionales de los medios de comunicación en relación con los conceptos de migración, refugiados, tráfico y trata: Realización de programas de formación en creación de capacidad para 180 profesionales de los medios de comunicación (periodistas, presentadores de radio y televisión, blogueros y personas influyentes en las redes sociales) sobre cómo llevar a cabo el tratamiento en los medios de la migración ilegal y la trata de personas.

Todas estas actividades se refieren al Objetivo Estratégico 2. A fin de paliar las vulnerabilidades derivadas de la migración irregular y luchar contra la misma, se incorporará la visibilidad de la labor de la UE y la AECID en el proyecto.

### 3. Herramientas de comunicación

#### 1) Publicidad en los medios de comunicación:

- La Unidad de Gestión del Proyecto (por sus siglas en inglés, PMU) garantizará que la publicidad en la televisión recoja la labor de la UE y la AECID en el proyecto.

#### 2) Actos de puesta en marcha:

- La PMU participa en los actos de puesta en marcha del proyecto junto con las entidades nacionales que lo desarrollan a fin de aumentar los conocimientos sobre las oportunidades y repercusiones del mismo.

#### 3) Material informativo:

- Material impreso relativo al proyecto para su distribución entre los socios, los posibles beneficiarios y otros actores interesados.
- Boletines trimestrales dirigidos a la UE y a todos los socios y para su distribución entre el Grupo de Migración y Desarrollo y el Grupo de Asociados para el Desarrollo (por sus siglas en inglés, DPG) por correo electrónico.

#### 4) Sitios web:

- La PMU garantizará que se publiquen los actos y actividades en el sitio web de la AECID y de la Embajada de España en El Cairo. Se dispondrá de una subsección en la que se almacenará información sobre el proyecto, comunicados de prensa y otro material relativo al proyecto.

#### 5) Comunicados de prensa:

- La PMU comunica los principales logros del proyecto y trata de que se publiquen contenidos en los medios de comunicación pertinentes, tanto de Egipto como de España. Se elegirán medios concretos en función de las actividades.
- El equipo de proyecto realizará un vídeo con contenidos del proyecto.
- El equipo de proyecto publicará ocasionalmente artículos en los medios de comunicación, como periódicos nacionales y agencias informativas *online*.
- La PMU, junto con las unidades de comunicación de los socios, publicará contenidos de su red y los vinculará al proyecto.

#### 6) Redes sociales:

- La PMU utiliza Twitter para ofrecer breves actualizaciones sobre las reuniones y visitas y como plataforma para las actividades de comunicación normales y específicas.
- la PMU también se sirve de Facebook para comunicar los mismos contenidos que en Twitter y en sitios web, con el fin de llegar a una mayor audiencia.

#### 7) Talleres:

- La PMU garantiza la visibilidad de la UE durante los talleres, por ejemplo, colocando carteles retráctiles y los logotipos de la UE y la AECID en las presentaciones visuales de los moderadores.

#### 8) Publicaciones:

- la PMU garantiza la visibilidad de la UE y la AECID en cada estudio y publicación que se lleve a cabo.

### 4. Indicadores de desempeño <sup>1</sup>

#### Consecución de los objetivos de comunicación

- Publicación de los documentos del proyecto (estudios, panfletos, etc.).
- Productos audiovisuales.
- Comunicación a través de actividades directas de sensibilización.
- Número de participantes en los talleres.
- Cifra de seguimiento a través de la TV.
- Número de participantes en los actos.

#### Disposiciones para la formulación de observaciones (en su caso)

- Plena asistencia a los talleres de los participantes idóneos.
- Evaluaciones del taller.
- Interés de los medios de comunicación locales en apoyar la campaña o participar en ella.

### 5. Recursos

#### Recursos humanos

- Un miembro del Personal Técnico del equipo de la PMU será corresponsable de la ejecución del Plan de Visibilidad.
- Un Gestor de Proyecto de la AECID será corresponsable de la ejecución del Plan de Visibilidad.
- Se contratará a un Asesor para producir el material digital e impreso.

#### Recursos financieros

- Asesor, carteles, material digital e impreso que haya de diseñarse y producirse: 30.000 euros.
- +20% del salario de 2 Gestores de Proyecto (64.000 euros)
- Total: 94.000 euros.

---

<sup>1</sup> Coherencia con los establecidos en el marco lógico de la acción.